



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CITORES DEL PÁRAMO

Aprobación inicial de la afectación de bienes al uso o servicio público

Habiéndose aprobado inicialmente, expediente de afectación de los bienes inmuebles: camino acceso al depósito (referencia catastral n.º 09375C501000320000MG); caseta de sondeo (referencia catastral n.º 09375C102000780000PF); depuradora de agua (referencia catastral n.º 09375C503001610000MX) y toma de agua agrícola (referencia catastral n.º 09375C504002430000MW) al uso o servicio público, cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://citoresdelparamo.sedelectronica.es>).

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Citores del Páramo, a 12 de junio de 2026.

El alcalde pedáneo,
David López Hurtado